

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1063

RAD. 2020-00201

Por el termino de ejecutoria del presente auto, colóquese en conocimiento de los ejecutantes lo informado por el Líder Grupo Asuntos Jurídicos de Operaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía en su comunicación No. 03-01-2022061601984, fechada el 16 de los cursantes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria